

VISTO:

El Expediente OE N° 64-M/2020, originado por la Secretaría de Ciudadanía y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 78 de fecha 06 de Enero de 2020, obrante a fs. 01, se solicita el reintegro de gastos por la suma de \$ 25,105,64.- (Pesos veinticinco mil ciento cinco con sesenta y 64/00) correspondiente al pago de la facturas.

Factura	Firma	Importe
B-0006-090109	Rubio Analia	\$669,00.
B-0002-000768	Videla Fernando Martín	\$4.500,00.
B-01182-005754	Maycar S.A.	\$4,984,16.
B-01182-007253	Maycar S.A.	\$4,984,16.
B-01168-007292	Maycar S.A.	\$4,984,16.
B-01168-007293	Maycar S.A.	\$4,984,16.
	TOTAL	\$25.105,64

Que dicho gasto corresponde a la Secretaria de Ciudadanía en el evento del día de Reyes Magos realizado 05 de enero 2020 en el barrio 7 mayo de la ciudad de Neuquén.

La Secretaria de Ciudadanía contemplo la colocación de un punto saludable a la cual consistió en en la distribución gratuita de granola, frutas de estación, aguas y bolsa para su distribución para las y los vecinos.

Las facturas cuenta con la conformidad de la Secretaria de Ciudadanía.

Que por Pase N° 79/2020 de Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 1252 AA 104082;

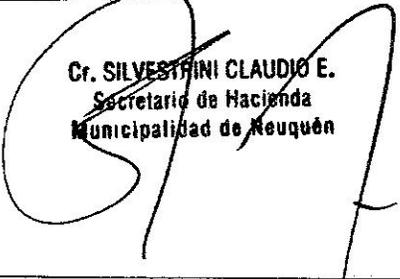
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 punto. 2 inciso c, de la Ordenanza 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

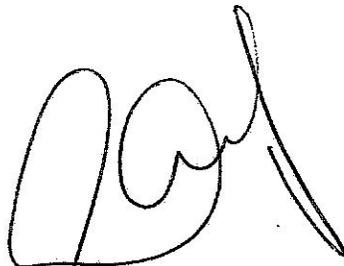
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y LA SECRETARIA DE CIUDADANIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Dra. Luciana De Giovanetti
Secretaria de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

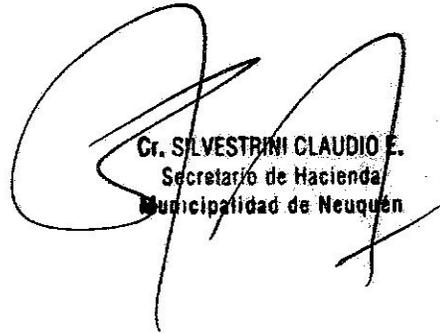

Cr. SILVESTRINI CLAUDIO E.
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" 109/-768/-754/-253/-292/-293 por suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y 64/00 (\$ 25.105.64.-) a favor **DRA: LUCIANA DE GIOVANETTI**, en carácter de reintegro, de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-



Dra. Luciana De Giovanetti
Secretaría de
Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Cr. SILVESTRINI CLAUDIO E.
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén